



VILLAVICENCIO 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Doctora

MAGNOLIA CAGUEÑAS QUEVEDO

Directora General

Instituto de Turismo de Villavicencio

Asunto: Estudio Previo

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

OBJETO: Indique el objeto aprobado en el plan anual de adquisiciones.

El presente Documento se presenta de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, según el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos y al Manual de contratación del Instituto de Turismo de Villavicencio

Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el contrato.

Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

INFORMACIÓN GENERAL	
PROGRAMA:	(2) Turismo Ecológico, Cultural y Comunitario
SUBPROGRAMA:	N/A
META	(25) Organizar y participar en eventos de promoción turística a nivel local, nacional e internacional.
PROYECTO:	Desarrollo y participación en eventos de promoción turística a nivel local, nacional e internacional para el fortalecimiento turístico del municipio de Villavicencio, Meta.
RUBRO PRESUPUESTAL	Desarrollo y participación en eventos de promoción turística a nivel local, nacional e internacional para el fortalecimiento turístico del municipio de Villavicencio, Meta.
CODIGO	2320202008.03
FUENTE:	ICLD: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000) ICDE: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTES Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$ 15.997.520)
POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR:	La ciudadanía de Villavicencio, turistas y visitantes de Villavicencio.

Nota: esta información se incorpora de acuerdo con el certificado de Bancos, programas y proyectos.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.



El Instituto De Turismo De Villavicencio fue transformado mediante Decreto 337 del 2008 como un establecimiento público, descentralizado, adscrito al Departamento Administrativo de Planeación de Alcaldía de Villavicencio, con autonomía administrativa, financiera, personería jurídica y patrimonio independiente. Actualmente, El Instituto De Turismo De Villavicencio, se encuentra adscrito a la secretaria de Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Alcaldía de Villavicencio, de conformidad con el artículo 65 del Acuerdo N° 172 de 2012.

La Misión del Instituto de Turismo de Villavicencio es promover y posicionar la ciudad de Villavicencio como destino turístico competitivo, a partir de procesos de articulación, planeación prospectiva y desarrollo que dinamicen el sector, bajo lineamientos de inclusión y sostenibilidad social, ambiental, económica y cultural. La Visión del Instituto de Turismo de Villavicencio para el año 2034 será la entidad líder en la articulación del sector para generar en Villavicencio una fuente inagotable de momentos irremplazables que hagan de la ciudad el primer destino turístico de naturaleza a nivel nacional y una opción internacional.

El Plan de Desarrollo Municipal Villavicencio 2020-2023 "Villavicencio Cambia Contigo", contempla en el Eje Estratégico I, por medio del cual se establece la planificación y competitividad del sector turístico de la ciudad de Villavicencio y busca incrementar las actuaciones promoción de Villavicencio como destino turístico, mediante la difusión de actividades, la cultura llanera y los atractivos turísticos del Municipio.

A través del proyecto denominado "desarrollo y participación en eventos de promoción turística a nivel local, nacional e internacional para el fortalecimiento turístico del municipio de Villavicencio, Meta", se llevarán a cabo diferentes actividades y eventos organizados por la entidad en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo y de la misionalidad del ITV. Dentro de la agenda de promoción turística, se proyectan tres importantes actividades: (1) la Gran Feria Gastronómica y Artesanal "Villavo sabe a amor" y (2) la Rueda de Negocios para prestadores de servicios turísticos.

En primer lugar, cabe resaltar que según la OMT, el Turismo Gastronómico y sus atractivos como los mercados o galerías invitan a disfrutar de los olores, sabores y, de esa curiosidad por lo autóctono, además de una oportunidad de desarrollo económico local en forma de atractivo turístico. Este tipo de espacios, se han convertido en escenarios con diversas exposiciones gastronómicas, culturales, dinámicas sociales, participación e inclusión, donde se establece una oportunidad experiencial entre los locales y turistas.

Por lo anterior, la Galería 7 de agosto se ha convertido en unos de los escenarios con mayor potencial como atractivo turístico, en este escenario se llevará a cabo la Gran Feria Gastronómica y Artesanal "Villavo sabe a amor", cuyo objetivo principal es la inauguración de la ruta turística gastronómica de Villavicencio. La gastronomía se establece como un elemento en la promoción de un destino y en la competitividad del mismo puesto que es capaz de atraer y satisfacer a los turistas haciendo que la alimentación y la cocina es una experiencia única y que el turista decide encontrar como parte de la cultura del destino visitado.

La Gran Feria Gastronómica y Artesanal "Villavo sabe a amor" tiene como fin dar a conocer la cocina tradicional y típica llanera teniendo en cuenta sus antecedentes desde la región de la Orinoquía, como también de los establecimientos de restauración que tienen dentro de su oferta platos típicos, buscando así incentivar a los turistas al conocimiento de este tema y a los residentes a una apropiación de su identidad gastronómica y cultural.

Por otra parte, dentro de la agenda que adelanta el ITV de eventos de promoción turística se tiene en la programación, el desarrollo de la Rueda de Negocios para prestadores de servicios turísticos, que se llevará a cabo entre la ciudad de Villavicencio y operadores turísticos de otros destinos, como Bogotá y la región de la Orinoquia. El propósito principal de esta rueda de negocios es posicionar las rutas y productos turísticos de Villavicencio impulsando la reactivación económica y comercial de los pequeños empresarios del sector, logrando conectividad y alianzas estratégicas entre agentes de viajes de Villavicencio y de otros destinos, especialmente Bogotá, ya que de acuerdo con cifras suministradas por el Observatorio turístico de Villavicencio, la procedencia del 80 % de los viajeros que visitan la ciudad de Villavicencio es de Bogotá.



Adicionalmente, mientras se lleva a cabo la rueda de negocios con prestadores de servicios turísticos de otros destinos, con el objetivo de dar a conocer a Villavicencio como destino turístico de naturaleza, cultura y gastronomía, se proyecta la visita a la Galería 7 de agosto y por medio de muestras gastronómicas típicas de la región, los prestadores de servicios turísticos proyecten a Villavicencio dentro de sus oportunidades de negocio que ofrece el mercado.

Dado que para la realización de los eventos mencionados anteriormente y su buen desarrollo es necesario contar con un operador logístico que preste sus servicios, puesto que la entidad no cuenta con los requerimientos logísticos y técnicos, como carpas, sistemas de sonido, sillas, mesas y otros elementos necesarios para la organización de las actividades. Se hace necesario la contratación de la prestación de servicios como operador logístico para la organización y ejecución de los diferentes eventos y actividades requeridos por la entidad. El Instituto de Turismo de Villavicencio, como responsable de las actividades de promoción y comercialización turística encaminados para todos los visitantes, requiere un operador logístico para la realización de diferentes eventos de acuerdo con la programación diseñada por la entidad.

Para la vigencia 2021, se ha considerado la respectiva imputación presupuestal para la contratación relacionada en esta necesidad. La contratación se encuentra debidamente inscrita en el Plan Anual de Adquisiciones y la necesidad existe e incide directamente en la gestión de la administración del Instituto.

El Instituto considera viable la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con la necesidad, la alternativa de solución y las especificaciones técnicas y económicas descritas en este documento.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

EL OBJETO PARA CONTRATAR: PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES REQUERIDOS EN EL ITV.

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Product	Nombre - Producto
90000000	90100000	90101600	90101602	Servicios de carpas para fiestas
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos

Nota: esta información se incorpora de acuerdo con el certificado de Plan Anual de adquisiciones.

Especificaciones Técnicas: Las características técnicas mínimas del objeto a contratar. En caso de que aplique

DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS	CAN.
SILLAS	SILLAS RATÁN PLÁSTICAS EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE	240
CARPA	CARPA DE 12M DE FRENTE POR 6M DE FONDO, CON ESTRUCTURA EN HIERRO Y LONA FIESTA BLANCA CON 100 MICRAS DE ESPESOR 100%, EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE	10
TARIMA	TARIMA DE 4.80 METROS POR 4.80 METROS A 70 CM CON TABLEROS EN TRIPLEX Y EN ESTRUCTURA DE HIERRO REFORZADO PARA MAYOR ESTABILIDAD CON FALDA Y ESCALERA DE ACCESO	1
MESAS	MESAS RATÁN VESTIDA CON MANTEL TIPO PICNIC EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE	60
MESAS	MESA TIPO BUFFETTE VESTIDA DE 1,75X80 EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE	10
SISTEMA DE SONIDO	SISTEMA DE SONIDO COMPUESTO POR: 2 CABINAS ACTIVAS, 2 CABINAS AUTOPOTENCIADAS DE 2 VIAS A 500 WATTS, CONSOLA 16 CANALES, 4 MICRFONOS (2	1

		ALAMBRICOS Y 2 INALAMBRICOS) Y PIAÑA CON PLANTA ELECTRICA PARA SU FUNCIONAMIENTO	
PRESENTADOR Y DINAMIZADOR DE EVENTOS	DE	PRESENTADOR Y DINAMIZADOR DE EVENTOS	2
DECORACION		DECORACION TIPO LLANERA CON FLORES EXOTICAS DE LA REGION INCLUYENDO BANDERINES DE FERIA	1
ESCARAPELAS		ESCARAPELAS DE PARTICIPACION CON PORTAESCAPELAS Y CORDONES	30
PORTANOMBRES		PORTANOMBRES TRIANGULARES DE MESA PERSONALIZADOS	
SERVICIO DE CATERING	DE	SERVICIO DE CATERING PARA EL DESAYUNO TÍPICO LLANERA DE 30 PERSONAS, INCLUYENDO EL MANAJE Y LA LOGÍSTICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	DE	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (DEBIDAMENTE CERTIFICADO) PARA REALIZAR TRASLADOS DE 30 PERSONAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO DURANTE UN (1) DÍA.	1
BANNER		BANNER TIPO PASACALLE DE 10 METROS X 80 CENTIMETROS EN LONA BANNER 13 OZ	3

Autorizaciones, permisos o licencias: No aplica.

Diseño: No aplica.

Documentos Técnicos adicionales: No aplica.

3. OBLIGACIONES

El futuro contratista debe asumir las disposiciones legales y administrativas establecidas en el Instituto de Turismo de Villavicencio, sin perjuicio de las exigencias establecidas en los Artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y se obliga entre otras a:

3.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA

1. Prestar el apoyo logístico, bajo las especificaciones técnicas mencionadas.
2. El contratista deberá garantizar la correcta adecuación, montaje y desmontaje en los escenarios requeridos para el buen funcionamiento de los eventos programados por el ITV, además de solucionar los imprevistos surgidos en el proceso de operación de las diferentes actividades contempladas dentro del mismo.
3. El contratista deberá prestar el apoyo logístico en los lugares y fechas que indique el supervisor del contrato.
4. El contratista deberá poner a disposición del ITV el personal suficiente e idóneo que asuma el apoyo operativo y logístico a fin de dar cumplimiento al objeto contractual. El personal de apoyo deberá estar debidamente uniformado e identificado y contar con los elementos requeridos para el buen desarrollo de cada una de las actividades.
5. El contratista deberá asumir todos los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto contractual.

3.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Entrega del debido informe escrito con anexos fotográficos y acta de entrega en medio magnético y físico al igual que en video de las actividades realizadas si se requiere.
2. Acatar las indicaciones que el director del Instituto o el supervisor asignado, en el cumplimiento del objeto contratado
3. Facturar de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Tributario.
4. Asumir los descuentos exigidos de ley

5. Garantizar el pago al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, presentado los respectivos recibos de pagos al supervisor.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas del contrato
7. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución de este.

3.3 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:

- Designar el Supervisor para que realice el control e inspección del objeto contractual y demás acuerdos mencionados en el contrato.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- pagar el valor pactado en el contrato siempre y cuando el Supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
- Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.

4. SUPERVISIÓN: El Instituto ejercerá supervisión a través de un funcionario designado por el Director del I.T.V., quien tendrá las siguientes funciones:

1. Certificar el cumplimiento del objeto contractual.
2. Suscribir el acta de inicio, acta de finalización y proyectar el acta de liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Dirección, las anomalías que se presenten en el desarrollo del contrato.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo y los demás preceptos legales para el efecto.
5. El supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en las actuaciones contractuales, en los términos definidos por la Constitución y en los términos definidos en la normatividad vigente.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El Instituto de Turismo de Villavicencio, adelantará el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA atendiendo la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía.

El régimen jurídico aplicable al presente el proceso de selección del contratista mediante selección de mínima cuantía que comprende la etapa contractual, precontractual y poscontractual, es fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015).

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE

6.1 El valor estimado del contrato: El Instituto pagará al contratista el valor que resulte de la oferta seleccionada el cual no podrá superar el valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$24.997.520) M/CTE, IVA INCLUIDO** equivalente al 100% del valor del contrato.

6.2 ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

6.2.1 Estudio del sector.

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de SEPTIEMBRE de 2021, donde se solicitaron y obtuvieron tres (3) cotizaciones, con las cuales se efectuó el siguiente cuadro comparativo:

CANT	DESCRIPCION	THE MASTER MUSIC SAS			PLATINUM PRODUCCIONES SAS			ALQUILAR SERVICIOS			PROMEDIO
		VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL	
240	SILLAS RATÁN PLÁSTICASEL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE	\$ 570	\$ 108	\$ 162.720	\$ 630	\$ 120	\$ 180.000	\$ 900	\$ 171	\$ 257.040	\$ 199.920
10	CARPA DE 12M DE FRENTE POR 6M DE FONDO, CON ESTRUCTURA EN HIERRO Y LONA FIESTA BLANCA CON 100 MICRAS DE ESPESOR 100%, EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE	\$ 800.000	\$ 152.000	\$ 9.520.000	\$ 930.000	\$ 176.100	\$ 11.061.000	\$ 970.000	\$ 184.300	\$ 11.543.000	\$ 10.708.000
1	TARIMA DE 4.80 METROS POR 4.80 METROS A 70 CM CON TABLEROS EN TRIPLEX Y EN ESTRUCTURA DE HIERRO REFORZADO PARA MAYOR ESTABILIDAD CON FALDA Y ESCALERA DE ACCESO	\$ 565.000	\$ 107.350	\$ 672.350	\$ 425.000	\$ 80.750	\$ 505.750	\$ 585.000	\$ 111.150	\$ 696.150	\$ 624.750
60	MESAS RATÁN VESTIDA CON MANTEL TIPO PICNIC EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE	\$ 11.500	\$ 2.185	\$ 821.100	\$ 12.500	\$ 2.375	\$ 892.500	\$ 16.500	\$ 3.135	\$ 1.178.100	\$ 963.900
10	MESA TIPO BUFFETTE VESTIDA DE 1,75X80 EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE	\$ 82.000	\$ 15.580	\$ 975.800	\$ 57.000	\$ 10.830	\$ 678.300	\$ 92.000	\$ 17.480	\$ 1.094.800	\$ 916.300
1	SISTEMA DE SONIDO COMPUESTO POR: 2 CABINAS ACTIVAS, 2 CABINAS AUTOPOTENCIADAS DE 2 VIAS A 500 WATTS, CONSOLA 16 CANALES, 4 MICRFONOS (2 ALAMBRICOS Y 2 INALAMBRICOS) Y PIAÑA CON PLANTA ELECTRICA PARA SU FUNCIONAMIENTO	\$ 680.000	\$ 129.200	\$ 809.200	\$ 720.000	\$ 136.800	\$ 856.800	\$ 1.000.000	\$ 190.000	\$ 1.190.000	\$ 952.000



2	PRESENTADOR Y DE DINAMIZADOR DE EVENTOS	\$ 510.000	\$ 96.900	\$ 1.213.800	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 1.071.000	\$ 540.000	\$ 102.600	\$ 1.285.200	\$ 1.190.000
1	DECORACION TIPO LLANERA CON FLORES EXOTICAS DE LA REGION INCLUYENDO BANDERINES DE FERIA	\$ 3.645.000	\$ 692.550	\$ 4.337.550	\$ 3.665.000	\$ 696.350	\$ 4.361.350	\$ 4.105.000	\$ 779.950	\$ 4.884.950	\$ 4.527.950
30	ESCARAPELAS DE PARTICIPACION CON PORTAESCAPELAS Y CORDONES	\$ 3.000	\$ 570	\$ 107.100	\$ 4.400	\$ 836	\$ 157.080	\$ 4.600	\$ 874	\$ 164.220	\$ 142.800
30	PORTANOMBRES TRIANGULARES DE MESA PERSONALIZADOS	\$ 23.400	\$ 4.446	\$ 835.380	\$ 25.600	\$ 4.864	\$ 913.920	\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 1.142.400	\$ 963.900
1	SERVICIO DE CATERING PARA EL DESAYUNO TÍPICO LLANERA DE 30 PERSONAS, INCLUYENDO EL MANAJE Y LA LOGISTICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	\$ 730.000	\$ 138.700	\$ 868.700	\$ 830.000	\$ 157.700	\$ 987.700	\$ 840.000	\$ 159.600	\$ 999.600	\$ 952.000
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (DEBIDAMENTE CERTIFICADO) PARA REALIZAR TRASLADOS DE 30 PERSONAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO DURANTE UN (1) DÍA.	\$ 825.000	\$ 156.750	\$ 981.750	\$ 875.000	\$ 166.250	\$ 1.041.250	\$ 1.000.000	\$ 190.000	\$ 1.190.000	\$ 1.071.000
3	BANNER TIPO PASACALLE DE 10 METROS X 80 CENTIMETROS EN LONA BANNER 13 OZ	\$ 520.000	\$ 98.800	\$ 1.856.400	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 1.606.500	\$ 530.000	\$ 100.700	\$ 1.892.100	\$ 1.785.000
TOTAL				\$ 23.161.850		\$ 24.313.150		\$ 27.517.560		\$ 24.997.520	

Elaborar el Estudio del sector de acuerdo con el capítulo II. Estudio del Sector, del manual de contratación del ITV.

Estudio de sector: de acuerdo con la guía G-EES-02 expedida por Colombia compra eficiente o documento guía que lo modifique, Esta información podrá estar incorporada dentro del Estudio Previo o en un documento adicional.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Aspecto Legal: Descripción del estudio: La modalidad de selección que se utilizará para adelantar el presente proceso de selección es la MINIMA CUANTÍA de conformidad con el Art. 1474 de 2011 Art. 94 y Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes.

Aspecto Comercial: Descripción del estudio: Se realizó de conformidad con el estudio de mercado realizado por el área encargada adelantar la etapa previa.

Aspecto Financiero: Descripción del estudio: La Entidad cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para la expedición del Registro presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el valor del contrato. para lo cual la Subdirección financiera y administrativa expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No 235 del 27 de septiembre de 2021.

Aspecto Técnico: Descripción del estudio: Revisadas las condiciones técnicas del bien o servicios a contratar se identificó que son las mínimas que requiere la Entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el acápite de las especificaciones técnicas



incluidas del presente estudio previo.

En el sector estatal se pueden destacar los siguientes contratos, en donde se resaltan las condiciones específicas que se incluyeron en cada caso:

HISTORICO DE LA ENTIDAD

ENTIDAD PUBLICA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
ITV	042 de 2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO N° 181 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	\$128.261.175.
ITV	113 de 2020	PRESTACION LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL IX FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO Y EL FESTIVAL GASTRONOMICO	\$82.595.520

De acuerdo con el estudio del sector la entidad para el presente proceso determino que el presupuesto oficial para el presente proceso es el valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$24.997.520) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

HISTORICO DE LA ENTIDADES EXTERNAS

ENTIDAD PUBLICA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	LICITACION PÚBLICA LP-MEN-03-2019	PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACION, ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.	ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$11.628.870.905)
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Préstamo BID 4443-14-CP-B	Prestar los servicios como operador logístico para la organización y ejecución de eventos y demás actividades requeridas que programe la Procuraduría General de la Nación en el desarrollo del Programa del Fortalecimiento de la Gestión Institucional	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.000)

De acuerdo con el estudio del sector la entidad para el presente proceso determino que el presupuesto oficial para el presente proceso es el valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$24.997.520) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

Forma de pago:

El Instituto de Turismo de Villavicencio pagará al contratista el valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$24.997.520) M/CTE, IVA INCLUIDO**, Equivalente al 100% del valor del contrato.

Pagaderos en: El Instituto pagará al contratista el valor que resulte de la oferta seleccionada el cual no podrá superar el valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$24.997.520) M/CTE, IVA INCLUIDO**, equivalente al 100% del valor del contrato, pagaderos en UN (01) SOLO PAGO, una vez se haya cumplido y ejecutado completamente el objeto contractual. E indicar su están sujetos alguna condición.

Anticipo: N/A

Para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar:



Para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar:

- (i) cuenta de cobro y/o factura
- (ii) informe de actividades del contratista con sus respectivos adjuntos (con evidencia fotográfica detallando las especificaciones técnicas del presente estudio)
- (iii) certificación o planilla de Pago de salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, según el caso.
- (iv) Informe del supervisor
- (v) Copia de la entrada al almacén del ITV, en caso de que aplique.
- (vi) acta de finalización, en caso de que aplique.
- (vii) acta de liquidación, en caso de que aplique.

7. TERMINO DE EJECUCION: TERMINO DE EJECUCION:

De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será de DOS (02) MESES, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En este aspecto se deben tener en cuenta los tiempos administrativos del proceso de selección, de perfeccionamiento y la legalización del contrato, así como el principio de anualidad presupuestal y el plan anual de caja (PAC), salvo que se cuente con vigencia futura.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN REFERIDOS A CONDICIONES Y CALIDADES DE LOS PROPONENTES.

CAPACIDAD JURÍDICA: esta se acreditará así, las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

Si es persona natural comerciante, debe acreditar así: Registro Mercantil en donde conste que su actividad comercial le permita le permita ejecutar el objeto, tales actividades son organización de convenciones y eventos.

El Instituto de Turismo de Villavicencio revisará la capacidad jurídica de una persona jurídica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Objeto social, para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, este deberá estar relacionado con actividades de organización de convenciones y eventos comerciales.

El objeto social se verificará en el certificado de existencia y representación legal.

- Calidad del representante legal, de quien suscribe la oferta lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Facultades para contratar del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal.

Las facultades del representante legal deben ser amplias, expresas y suficientes, si no aparece así debe incluir en la autorización para contratar por los organismos competentes.

El Instituto de Turismo de Villavicencio revisará la capacidad jurídica de una persona natural, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



- Mayoría de edad, la cual está acreditada con la cédula de ciudadanía y certificado de estado de la cédula.

EXPERIENCIA: Haber ejecutado y liquidado mínimo un contrato que guarde relación directa con las actividades u objeto contractual del presente proceso y que el valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto ofertado por el ITV.

Nota: Para demostrar lo anterior deberá allegar copia de los contratos, acta de liquidación y/o certificaciones laborales de cumplimiento a satisfacción de entidades públicas y/o privadas.

En caso de haber obtenido la experiencia con el sector privado deberá adjuntar además de la copia del contrato, acta de liquidación copia de la factura en donde conste la prestación del servicio y el suministro.

El Instituto de Turismo de Villavicencio, previo análisis comparativo de los precios de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente estudio previo, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015.

El Instituto de Turismo de Villavicencio seleccionara la oferta que cumpla con los requisitos de idoneidad y/o experiencia establecidos en el presente estudio previo.

8.1. Requisitos Habilitantes. De conformidad con la necesidad de la entidad, se considera que las condiciones mínimas que deberán acreditar los proponentes serán:

8.1.1. Capacidad Jurídica. Para efectos de verificar la capacidad jurídica, el proponente deberá entregar con su oferta los siguientes documentos:

	PERSONA JURIDICA		PERSONA NATURAL
1	Carta de Presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo de presentación suministrado por el Instituto, la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	1	Carta de Presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo de presentación suministrado por el Instituto, la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. La entidad verificara que el objeto social y sus actividades económicas guarden relación con el objeto del presente proceso es decir organización de convenciones y eventos comerciales. La persona jurídica deberá acreditar que si duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha prevista para la entrega de la propuesta, salvo que el proponente aporte el documento del órgano social o institucional competente	2	Fotocopia del Registro Mercantil en donde conste que su actividad comercial le permita le permita ejecutar el objeto, tales actividades son convenciones y eventos comerciales.



	resultar favorecido con la adjudicación del proceso de selección. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la cuantía o naturaleza del negocio jurídico deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y firmar el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como la oferta más favorable.		
3	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	3	Fotocopia del documento de identidad
4	Fotocopia de registro Único Tributario – RUT vigente	4	Fotocopia de registro Único Tributario – RUT vigente
5	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. (anexo Nro. 04) Si el oferente no tiene personal a cargo deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición.	5	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por proponente, (anexo Nro. 05) Si el oferente no tiene personal a cargo deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición.
6	Anexar soporte de antecedentes Disciplinarios, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultara en la página de la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona Jurídica y del representante legal; si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada	6	Anexar soporte de antecedentes Disciplinarios, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios del proponente, si el oferente presenta antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.
7	Anexar soporte de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultara en la página de la Contraloría General de la Nación, que la persona jurídica y del representante legal no estén reportados en el boletín de responsables fiscales, si el oferente o su representante legal presentan reportes Enel boletín de responsables	7	Anexar soporte de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Contraloría General de la Nación, que el proponente no esté reportado en el boletín de responsables fiscales, si el oferente presenta reportes Enel boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.

	fiscales que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.		
8	Anexar soporte de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Policía Nacional, que el representante legal de la persona jurídica no presente antecedentes judiciales, si el proponente presenta reportes de antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.	8	Anexar soporte de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Policía Nacional, que el proponente no presente antecedentes judiciales, si el proponente presenta reportes de antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada
9	Anexar soporte de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Policía Nacional – Registro Nacional de Medidas Correctivas, los antecedentes del proponente - representante legal de la persona jurídica, si el proponente presenta anotaciones (sanciones – faltas) en el registro nacional de medidas correctivas, que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.	9	Anexar soporte de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Policía Nacional – Registro Nacional de Medidas Correctivas, los antecedentes del proponente, si el proponente presenta anotaciones (sanciones – faltas) en el registro nacional de medidas correctivas, que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.
10	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR. El proponente (Varón menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.	10	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR. El proponente (Varón menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.
11	Anexo Nro.6; COMPROMISO ANTICORRUPCION. El compromiso debe venir firmado por el representante legal debidamente facultado, de las personas jurídicas, Consorcios o Uniones Temporal.	11	Anexo Nro.6; COMPROMISO ANTICORRUPCION. El compromiso debe venir firmado por el proponente
12	Anexo Nro.7; DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES. debe venir firmado por el representante legal debidamente facultado, de las personas jurídicas, consorcios o Unión temporal.	12	Anexo Nro.7; DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES. debe venir firmado por el proponente.

8.1.2 Capacidad Técnica. Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la prestación del servicio de operador logístico, para lo cual el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado



para el presente proceso de selección, los contratos deberán haber sido suscritos iniciados y terminados con anterioridad al cierre del presente proceso de contratación

Nota: Para demostrar lo anterior deberá allegar copia de los contratos, acta de liquidación.

En caso de haber obtenido la experiencia con el sector privado deberá adjuntar además de la copia del contrato, acta de liquidación copia de la factura en donde conste la prestación del servicio y el suministro.

GRUPO DE TRABAJO:

1. Presentar la hoja de vida de cuatro (4) personas operativas que apoyan el servicio de actividades de montaje y desmontaje de los ítems requeridos para el desarrollo del evento, que acrediten experiencia de más de dos (2) años, en actividades relacionadas con el objeto del contrato, asimismo, se deberá anexar los siguientes documentos:

- Certificado de trabajo en alturas (mínimo 2 de las 4 personas operativas)
- Fotocopia de cedula de ciudadanía.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y policiales.
- Si es hombre libreta militar (hombres menores de 50 años)

2. Presentar la hoja de vida de un (01) tecnólogo en organización de eventos, que apoye la coordinación del evento, que acredite experiencia en el servicio de apoyo logístico, asimismo, se deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia del acta de grado o diploma.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y policiales.
- Si es hombre libreta militar (hombres menores de 50 años)

8. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Análisis que comprende la valoración de los riesgos previsibles que un proponente o la entidad convocante asumen al solicitar o presentar una oferta en una convocatoria pública, adelantada por una entidad estatal, o que asumen la entidad pública y el contratista, al suscribir un contrato, que se traduce, en las medidas de mitigación que se adopten en la ejecución de lo pactado y en el panorama financiero del contrato. Este estudio debe efectuarse en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Único 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

ASIGNACION		TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD					IMPACTO					VALORACION				CATEGORIA			
			R	I	P	P2	C	I	M	M2	M3	C	1-4	5	6-7	8-10	RB	RM	RA	RE
ENTIDAD	CONTRATISTA	RIESGOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL																		
	X	INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	X								X			X						X
	X	OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS		X				X				X				X				



- 2. CALIDAD DEL SERVICIO. Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más.
- 3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: No podrá ser inferior a 200 SMMLV, por un término igual al plazo de ejecución del contrato.

11. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no se encuentra amparado por un acuerdo comercial internacional.

Cindy Nataly Palma Aguirre
Subdirectora de Planeación, Desarrollo y Promoción Turística

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó: Camila Hernández	Profesional universitario	
Revisó: Felipe Malagón	Abogado Contratación	
Revisó: Javier Francisco Romero Hernández	Asesor jurídico externo	
Aprobó: Cindy Nataly Palma Aguirre	Subdirectora de Planeación, Desarrollo y Promoción Turística	